## "Artículo 32. Actividades en los espacios públicos

- 1. Las personas físicas o jurídicas que desarrollen cualquier tipo de actividad en los espacios públicos, ya sea permanente, de temporada, o fiestas puntuales, tendrán que mantener dichos espacios y sus áreas de influencia en adecuadas condiciones de limpieza, durante el desarrollo de la actividad y al finalizar ésta. Los responsables tendrán que instalar las papeleras que sean necesarias, que no podrán ir fijadas de manera permanente al pavimento, así como realizar el mantenimiento, limpieza y vaciado de las mismas las veces que hagan falta".
- Noveno: Remitir comunicación al Servicio de la Policía Local y a la Dirección Gral. de Ingresos Públicos.

## CONCLUSIÓN

Por ello, vengo en informar que se ajusta a derecho las peticione solicitadas".

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 1211/2024, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**:

**PRIMERO**: Conceder autorización para ejercer la venta ambulante en el mercadillo del Polígono Industrial SEPES, a los siguientes interesados durante el año 2024 hasta la fecha de publicación del nuevo periodo de adjudicación en 2025:

## MERCADILLO POLÍGONO INDUSTRIAL SEPES

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO2	PUESTO
Yamal	ABDELBI	HAMMU	114
Mohamed	ABDELKADER	MOHAMED	137
Mohamed	ABDEL-LAH	DRIS	15
Nafisa	ABDERRAHMAN	MOHAMED	124
Said	ABDESELAM	MOHAMED	87
Abdeslam	ABJIJ		110
Malic	ACHAMLAL	HAMETE	27
Candelaria	AGUILERA	HEREDIA	55
Farid	AHMED	DRIS	8
Malika Hamou	AHMED MIMUN	BERKAN HAMED (ayudante)	43
Hamida Amar	AJOUAOU AMAR (ayudante)		162
Mustapha	AKOUDAD		45
Soufian	AKOUDAD	OUBALI	123
Mohamed	ALLOUTI		95
Omar	AMAR	AL LAL	30
Ismail	AMEZIAN	AZAHAF	34
Salam	AMJAHAD	BEN HADDOU	179
Karima	AMJAHED	BEN HADDOU	49
Abdelkhalek	ANKOURI		133
Samir	AS SAKALI		128
Hassan	AZAHAF		24
Mohamedi	AZIRAR		63
Amarouch	BACHA		151
Mohammadi	BACHA	AHMED	152
Allal	BAKACH		47
Kaaddour	BARDAN	BOUAZZATI	165
Mimoun	BEN AHMED		103
Zakaria	BENALI	ABDELKADER	7
Encarnación	BIEDMA	ALAMO	88
Taoufik	BOUADOU		80
Noureddin	BOUDAHOU	LAGHMARI	149
Ibrahim	BOULAAYOUN		53
Francisca	CARMONA	CARMONA	3
Mariana	CARMONA	INFANTE	161
Hassan	CHAIBI	AL MASOUDI	6
Hassan	DRIS	BACHIR	12

BOLETÍN: BOME-B-2024-6157 ARTÍCULO: BOME-A-2024-183 PÁGINA: BOME-P-2024-398